# CONTENIDO

[**CONTENIDO 1**](#_Toc110843509)

[**1. OBJETIVO 2**](#_Toc110843510)

[**2. ALCANCE 2**](#_Toc110843511)

[**3. BENEFICIOS 2**](#_Toc110843512)

[**4. RESPONSABLE(S): 2**](#_Toc110843513)

[**5. NORMATIVIDAD 2**](#_Toc110843514)

[**6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS: 3**](#_Toc110843515)

[**7. ACTIVIDADES A REALIZAR: 3**](#_Toc110843516)

[**8. ESPECIFICACIONES Y REGLAS GENERALES: 5**](#_Toc110843517)

[**9. RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS FINALES: 5**](#_Toc110843518)

# OBJETIVO

Establecer el plan de mantenimiento de infraestructura tecnológica con el fin de mantener y soportar los equipos de cómputo, de Networking, de UPS y servidores del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD garantizando un adecuado funcionamiento.

# ALCANCE

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a todos los equipos de cómputo, equipos activos de la red del IDRD, dispositivos UPS y servidores al menos una vez por año.

# BENEFICIOS

* Ampliar la vida útil y mantener en óptimas condiciones de operatividad los equipos de cómputo y equipos activos de la red del IDRD.
* Disminuir costos, aumentar eficiencia y eficacia en el soporte técnico de los equipos además de reducir la frecuencia de solicitudes a la mesa de ayuda.
* Prevenir daños físicos, incluso aquellos que puedan poner en riesgo a la persona, como el exceso de calor o cortocircuitos.

# 4. RESPONSABLE(S)

Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Sistemas.

# 5. NORMATIVIDAD

* Resolución 305 de 2008 “por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del distrito capital, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de datos espaciales y software libre”
* Acuerdo 57 de 2002 “por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información SDI, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas”
* Decreto 3816 de 2003 “por el cual se crea la comisión intersectorial de políticas y de gestión de la información para la administración pública”
* Directiva 5 de 2005 “políticas generales y directrices que orienten el desarrollo tecnológico”
* Decreto 619 de 2007 “por el cual se establece la estrategia de gobierno electrónico en el distrito”

# 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

* *MANTENIMIENTO PREVENTIVO:* revisión periódica de los equipos tecnológicos, sin importar que presente fallas o no.
* *MANTENIMIENTO CORRECTIVO:* revisión que se realiza en los equipos tecnológicos de forma extraordinaria bajo un diagnóstico de falla.
* *EQUIPO TECNOLÓGICO:* equipo de cómputo, equipo de red, dispositivos UPS y servidores usados por los funcionarios de la entidad, para gestionar la información, comúnmente llamado "Computador".
* *RALENTIZACIÓN:* Hacer lenta alguna operación o proceso, disminuir su velocidad.

# 7. ACTIVIDADES A REALIZAR:

* 1. **MANTENIMIENTO BÁSICO DE HARDWARE**:

* Socializar plan de mantenimiento anualmente a través de un cronograma, el cual será publicado en la Intranet de la entidad.
* El mantenimiento físico se realizará a los equipos tecnológicos propiedad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
* Entregar el equipo tecnológico a la persona encargada de realizar el mantenimiento.
* Verificar en sitio, el estado general del equipo y sus partes, comprobando que tenga su respectiva placa de inventario.
* Verificar la vigencia de la garantía del equipo tecnológico, para que en casos que presente fallas de hardware se gestione la misma ante el proveedor.
* En caso de que la garantía se encuentre finalizada y el equipo tecnológico presente fallas de hardware, se debe gestionar a través de la bolsa de repuestos la adquisición de los elementos o reemplazo de partes dañadas con el fin de reestablecerlo en el menor tiempo posible.
* Verificar, asegurar y limpiar todas las conexiones de red y contactos. (tomas, cables, conectores).
* Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas).
* Limpiar las unidades de DVD (R o RW), CD-ROM (R o RW), Floppy Disk y Tape back up, de forma interna como externa.
* Limpiar los monitores con soluciones apropiadas.
* Eliminar el polvo de los componentes internos (sopletear).
* Ajustar y lubricar las partes mecánicas y electromecánicas de los equipos.
* Limpiar y ajustar el teclado y el mouse con soluciones apropiadas que protejan los equipos ayudando a la conservación del deterioro normal.
* Limpiar y ajustar la caja del equipo por dentro y por fuera con soluciones apropiadas.
* Limpiar interna y externamente, verificando el estado de los drive, memorias, teclados, tarjetas, discos duros y revisión de contactos.
* Verificar y limpiar la tarjeta lógica Motherboard (cambio de la pila si es necesario), limpieza de tarjetas, esta limpieza debe hacerse con limpia contactos.
* Limpiar, ajustar y lubricar los disipadores.
* Limpiar y ajustar la fuente de potencia
* Cambio de la pasta térmica.
* Imposición de sello de seguridad a los equipos objeto del servicio.
  1. **MANTENIMIENTO BÁSICO DE SOFTWARE**:
* Disk Cleanup
* Actualización Antivirus
* Borrar la papelera de reciclaje.
* Borrar los archivos con extensión TMP.
* Ejecutar los programas de verificación y compactación del disco duro (escaneo de disco y desfragmentar).
* Borrar los archivos Caché y el Historial del Browser de Internet.
* Efectuar las pruebas necesarias hasta lograr el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del servicio, entregando al responsable funcionando.
* Incluir los equipos en la consola de administración del antivirus.

1. **ESPECIFICACIONES Y REGLAS GENERALES:**

Como el trabajo que se realiza en cada equipo de cómputo es detallado, se estima el tiempo en promedio 60 minutos por equipo. Los mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente plan y será previamente comunicado a los usuarios del servicio dependiendo toda vez de que se cuente con la colaboración de los usuarios facilitando así el desarrollo de las actividades programadas.

1. **RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS FINALES:**

Una vez terminada la parte técnica del mantenimiento, el técnico de sistemas realizará a los usuarios finales, unas recomendaciones mínimas que contribuyen a la conservación del estado de los equipos:

1. No ingerir alimentos y bebidas en el área donde utilice equipo de cómputo.
2. No apagar el equipo, sin antes salir adecuadamente del sistema.
3. No Apagar el equipo al terminar su horario laboral.
4. Hacer buen uso de los recursos de cómputo.
5. Realizar respaldos de información crítica periódicamente.
6. Consultar con el personal del área de sistemas cualquier duda o situación que se presente relacionada con los equipos informáticos.
7. Cuidar las condiciones físicas de limpieza donde se encuentre el equipo.
8. Ningún usuario puede instalar ningún tipo de software en los equipos de propiedad de la entidad. Esta actividad es competencia únicamente del equipo de soporte técnico previa verificación de la existencia del licenciamiento.

CRONOGRAMA 2022



|  |  |
| --- | --- |
| **Elaboró:**  Carlos Cañón/ Jorge Farigua  contratistas | **Revisó y aprobó:**  Javier Rios  Profesional Sistemas |